



PROGRAMAS EMPLEO PÚBLICO EMCORP 2011

ACTA DE SELECCIÓN

ASISTENTES:

Por Parte de la Entidad

Presidente: ROSA MARIA JUÁREZ ORTIZ-VILLAJOS (TÉCNICO ADMINISTRATIVA)

Secretario/a:

AMPARO BLASCO ROVIRA
(TRABAJADORA SOCIAL)

REPRESENTANTES DE LOS AGENTES SOCIALES:

Dña. INMA CLAVERIAS PARRA

Por CCOO

D. RAUL BALDOVÍ ANTÓN

Por UGT

MANCOMUNITAT DE LA RIBERA BAIXA

Comisión de Selección de personas desempleadas para el Programa de Empleo "EMCORP"

En Sueca, a 27 de junio, de 2011, en la sede de la MANCOMUNITAT DE LA RIBERA BAIXA, siendo las 14:03 horas, se reúne la comisión para la selección de personas desempleadas a contratar en el expediente denominado: EMCORP/2011/ /110/46 AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO,

con la asistencia de las personas remitidas por el centro Servef de Empleo, en su caso, y los asistentes que al margen se relacionan.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De conformidad con los artículos 4 y 5 de la Orden 49/2010, de 22 de diciembre de 2010 que regula la convocatoria de subvenciones de los programas de Empleo Público de Interés Social para el año 2011 y con la Resolución del Secretario Autonómico de Empleo, Director General del Servef de 11 de abril de 2011, que establece el baremo de selección, las personas desempleadas se han baremado, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Renta per capita anual de la unidad familiar (según última declaración de la renta):

- Hasta 2.244,90 €: 30 puntos.
- A partir del importe anterior y hasta 4.489,80 €: 20 puntos.
- A partir del importe anterior y hasta 6.734,70 €: 10 puntos.
- A partir del importe anterior y hasta 8.979,60 €: 5 puntos.
- Más de 8.979,60 € : 0 puntos.

b) Responsabilidades familiares: 10 puntos por cada familiar a cargo. En caso de hijos/as afectados por algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%, la puntuación se incrementa en 5 puntos; en caso de discapacidad superior al 50% la puntuación se incrementa en 10 puntos.

c) Persona con discapacidad igual o superior al 33%: 5 puntos; superior al 50%: 10 puntos.

- d) Mujeres demandantes de empleo: 5 puntos
- e) Realización de acciones de orientación o de formación en los últimos 2 años: hasta 5 puntos por acción: máximo en este apartado : 10 puntos.
- f) Adecuación del candidato al puesto de trabajo ofertado para el desarrollo del proyecto: 5 puntos.
- g) En caso de empate tendrán preferencia en primer lugar los demandantes con fecha de inscripción más antigua en los centros Servef; si el

empate continúa, decidirá el candidato de mayor edad.

h) En caso de situaciones de exclusión social o de personas víctimas de la violencia de género o doméstica acreditadas mediante el informe motivado de Servicios Sociales, se podrá seleccionar preferentemente a la persona desempleada e inscrita en el centro Servef que padezca dicha situación, con los límites establecidos en la Resolución del baremo para selección de los trabajadores.

2. CANDIDATOS PRESENTADOS

Se adjunta la relación oficial remitida por el Centro Servef de Empleo.

3. PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS Y RELACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN SEGÚN PROFESIONES:

Deberá baremarse a todos los candidatos remitidos por el Centro Servef de Empleo.

OCUPACIÓN: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
CATEGORÍA: 04

NOMBRE CANDIDATO/A	a	b	c	d	e	f	Total	g S/N	h
CATALA RINCON, M ^a CARMEN	0	0	0	5	0		5		
GUTIERREZ BARBERÁ, M ^a DOLORES	0	20	0	5	5		30		
GRAU ZARAGOZA, ISABEL	0	0	0	5	5		10		
MORA ANDREU, INMACULADA	20	20	0	5	10		55		
FAYOS CANDEL, VICENTE	0	10	0	0	10		20		

4. PERSONAS SELECCIONADAS

En base a las calificaciones obtenidas, la comisión acuerda dar por seleccionados en las correspondientes categorías y expedientes las siguientes personas, quedando el resto como reservas.

EXPEDIENTE EMCORP/2011/110/46

OCUPACIÓN: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
CATEGORÍA: 04

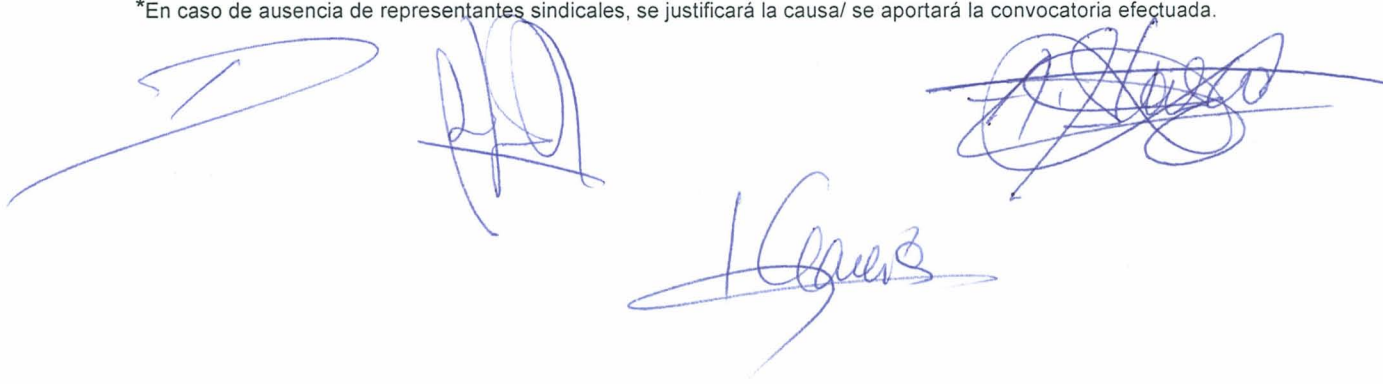
	NOMBRE- APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	MORA ANDREU, INMACULADA	

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

***5. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día en principio señalado, firmando los componentes de la Comisión.

*En caso de ausencia de representantes sindicales, se justificará la causa/ se aportará la convocatoria efectuada.

Four handwritten signatures in blue ink are present. From left to right: a stylized signature with a long horizontal stroke; a signature consisting of several loops; a signature that appears to be 'I. G. ...'; and a highly scribbled signature.